

RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA (PALE) DURANTE EL CURSO 2021/2022 PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Capítulo I del Título Preliminar que uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo español es la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 46, subraya la posibilidad de establecer procedimientos, mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo que faciliten alcanzar el éxito escolar de la totalidad de alumnos y de alumnas, para lo que es fundamental la coordinación de todos los miembros que participan en la atención del alumnado.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía es consciente de que la competencia en idiomas pasa de ser un valor añadido a convertirse en una necesidad para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos. En el diseño del “Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020”, se encuentra entre sus actuaciones el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera, destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria. Con objeto de desarrollar su aplicación en el curso académico 2021/2022, y en virtud del artículo 13.2.b) del Decreto 102/2019 de estructura, por el que corresponde a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, el diseño, desarrollo y ejecución de las actuaciones y programas destinados al refuerzo de las competencias en matemáticas, lengua y lenguas extranjeras, se dictaron instrucciones al respecto.

Así, las Instrucciones de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) destinado a centros docentes públicos de Educación Primaria para el curso 2021/2022, establecen en su Instrucción Cuarta que dicha Dirección General aprobará la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera durante el curso 2021/2022, determinando el número final de grupos autorizados y el presupuesto asignado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo del Programa. Dicha relación será comunicada por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar a las Delegaciones Territoriales.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la relación de centros participantes en el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE) durante el curso 2021/2022, con indicación del número total de grupos autorizados, y coste total del desarrollo del Programa según anexo que se adjunta.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9NHW3GKLWXCW3PPTH4BAZSCV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	






Anexo I: Centros autorizados de la provincia de Almería.

Sevilla, 30 de noviembre de 2021
La Directora General de Atención a la Diversidad,
Participación y Convivencia Escolar

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9NHW3GKLWXCW3PPTH48AZSCV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO I: ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	GRUPOS	COSTE TOTAL
04000018	C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	Abla	2	1.600 €
04000079	C.E.I.P. San Nicolás	Adra	2	1.600 €
04000997	C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería	2	1.600 €
04001072	C.E.I.P. Ángel Suquía	Almería	3	2.400 €
04001308	C.E.I.P. El Puche	Almería	1	800 €
04001485	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas	1	800 €
04001709	C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux	3	2.400 €
04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	Balerna	2	1.600 €
04002465	C.E.I.P. San Roque	Felix	1	800 €
04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa	2	1.600 €
04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	2	1.600 €
04002982	C.E.I.P. San Sebastián	Lubrín	1	800 €
04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tíjola	1	800 €
04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	Berja	3	2.400 €
04004851	C.E.I.P. Nueva Andalucía	Las Cuatro Higueras	4	3.200 €
04005211	C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal	1	800 €
04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	3	2.400 €
04601968	C.P.R. Alto Almanzora	Armuña de Almanzora	3	2.400 €
04601993	C.P.R. Medio Almanzora II	Albox	1	800 €
04602031	C.P.R. Alhfil	Lucainena de las Torres	3	2.400 €
04602328	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Llanos de Vícar	2	1.600 €
TOTALES	21 CENTROS		43	34.400 €

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	30/11/2021 21:19:55	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9NHW3GKLWXCW3PPTH4BAZSCV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	